

ACTA DE REUNIÓN DE TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Ref: RRHH/pcs

Expte n.º: 5178/2017

Procedimiento: Convocatoria Selección dos plazas de Oficial Policía Local (concurso – oposición por promoción interna)

Asunto: Valoración méritos presentados

Visto el Decreto núm. 4031/2018 de fecha 05/11/2018 por el que se aprueba la convocatoria y bases para la selección mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del concurso oposición de dos plazas de Oficial de Policía Local, vacantes en la plantilla municipal, perteneciente a la Escala de Administración Especial; Subescala de Servicios Especiales, Categoría Oficial de Cuerpo de Policía Local.

La publicación en Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, se realizó en fecha 13/11/2018 (núm. 2018, supl. 1).

Tras transcurrir el plazo de presentación de solicitudes, y posteriores reclamaciones, se dicta Decreto 2254/2019 de 24/05/2019, aprobando la lista definitiva de personas candidatas, así como la constitución de tribunal para el proceso selectivo y la fijación de la fecha de examen.

Por tanto, en el día de hoy, 19 de junio de 2019, a las 10.00 horas, en la sala de reuniones del edificio del Ayuntamiento, se reúnen los miembros del Tribunal de Selección, siendo su composición la siguiente:

- Presidencia: Celia Rodríguez Romero (Secretaria General del Ayuntamiento de Cártama)
- Secretaría: Patricia Chicón Sarria (Técnico de Gestión, Recursos Humanos, del Ayuntamiento de Cártama)
- Vocales:
 1. Julio Enríquez Mosquera (Interventor del Ayuntamiento de Cártama)
 2. Yolanda Pérez Díaz (Técnico Administración General del Ayuntamiento de Cártama)
 3. Antonio Miranda Miranda (Subinspector de Policía Local del Ayuntamiento de Málaga)
 4. José Antonio Aguilar Zambrana (Oficial de Policía Local del Ayuntamiento de Benalmádena)

Según la Base 8, la fase de concurso será previa a la de oposición, además en ningún caso la valoración de los méritos podrá ser superior al 40% de la puntuación máxima prevista en la fase de oposición, no tendrá carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición, estableciéndose finalmente el orden de prelación de los participantes en el concurso según la puntuación que corresponda en aplicación del baremo establecido. Este baremo es el previsto en el Anexo a la Orden 31 de marzo de 2008, por la que se modifica la Orden de 22 de diciembre de 2003.

Atendiendo a la resolución publicada, la lista definitiva de aspirantes admitidos es la siguiente:

Nº	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***9705**	LOPEZ SANTOS, DANIEL
2	***3531**	POSTIGO MERINO, JUAN ANTONIO

Tras todo lo expuesto, el Tribunal procede a valorar los méritos aportados por los aspirantes, en la fase de concurso, atendiendo a lo recogido en las bases reguladoras, resultando lo siguiente:

- **DANIEL LÓPEZ SANTOS**

- a) **V.A.1. Titulaciones académicas = 0**

Se aporta la titulación requerida para el acceso a la categoría a la que se aspira.

- b) **V.A. 2. Antigüedad = 3**

- V.A.2.1 Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en la categoría inmediatamente anterior, igual o superior a la que se aspira: 0,20 puntos. **(12 años, y meses = 2.60 puntos)**

- V.A.2.3. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad: 0,10 puntos. **(3 años y meses = 0.40 puntos)**
La antigüedad se ha calculado hasta la fecha fin de presentación de solicitudes.

- c) **V.A.3. Formación y docencia = 4 puntos**

V.A.3.1. Formación:

Se aportan cursos que cumplen las condiciones establecidas para su valoración, superando el máximo permitido de 4 puntos.

No se han tenido en cuenta, a efectos de valoración: los cursos obligatorios que formen parte del proceso de selección para el acceso a cualquier categoría o empleo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

- d) **V.A.4. Otros méritos = 0.50 puntos**

- V.A.4. 4. Felicitación pública individual acordada por el Ayuntamiento en Pleno (máximo 4 felicitaciones), cada una: 0,25 puntos. (2 felicitaciones por Pleno = 0.50 puntos)

No se ha tenido en cuenta, a los efectos de valoración, las felicitaciones públicas individuales acordadas por órganos que no sean el Ayuntamiento en Pleno.

TOTAL = 7.50 PUNTOS.

- **JUAN ANTONIO POSTIGO MERINO**

- a) **V.A.1. Titulaciones académicas = 1 punto**

Por poseer título superior al exigido en la convocatoria = diplomado universitario.

No se valorará la titulación requerida para el acceso a la categoría a la que se aspira.

- b) **V.A. 2. Antigüedad = 3 puntos**

- V.A.2.1 Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en la categoría inmediatamente anterior, igual o superior a la que se aspira: 0,20 puntos. **(14 años, y 8 meses = 2.60 puntos)**

La antigüedad se ha calculado hasta la fecha fin de presentación de solicitudes.

- c) **V.A.3. Formación y docencia = 4 puntos**

V.A.3.1. Formación:

Se aportan cursos que cumplen las condiciones establecidas para su valoración, superando el máximo permitido de 4 puntos.

No se han tenido en cuenta, a efectos de valoración: los cursos obligatorios que formen parte del proceso de selección para el acceso a cualquier categoría o empleo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

V.A.3.2. Docencia, ponencias y publicaciones.

- Las publicaciones y ponencias se valorarán cada una con un máximo de 0,20 puntos, en función del interés policial y por su carácter científico y divulgativo, hasta un máximo de: 1,00 punto. **(2 publicaciones = 0.40 puntos)**

d) V.A.4. Otros méritos = 1 punto

- V.A.4. 4. Felicitación pública individual acordada por el Ayuntamiento en Pleno (máximo 4 felicitaciones), cada una: 0,25 puntos. (4 felicitaciones por Pleno = 1 punto)

TOTAL = 9 PUNTOS.

Una vez concluido el proceso de valoración de los méritos aportados, conforme lo establecido en las bases reguladoras para el presente proceso selectivo, el orden del concurso queda como sigue:

Nº	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION TOTAL CONCURSO
1	***3531**	POSTIGO MERINO, JUAN ANTONIO	9
2	***9705**	LOPEZ SANTOS, DANIEL	7.50

Conforme a todo lo expuesto, y tras la sesión celebrada por el Tribunal de Selección para dos plazas de Oficial de Policía Local del Ayuntamiento de Cártama, a través de promoción interna mediante concurso oposición, en cuanto a la fase de concurso, celebrada previa a la fase de oposición, se acuerda lo siguiente:

Primero.- Publicar el listado de los resultados de la baremación efectuada conforme a las Bases, relativa a la fase de concurso, que ha sido previa a la base de oposición, de las personas solicitantes que han cumplidos los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, por orden de puntuación alcanzada, con indicación de puntuación obtenida conforme al barreno de los méritos acreditados en cada apartado y su puntuación total, siendo los siguientes:

- JUAN ANTONIO POSTIGO MERINO, con un total de 9 puntos.**
- DANIEL LOPEZ SANTOS, con un total de 7.50 puntos.**

Segundo.- Establecer un plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación en página web y sede electrónica, para presentar reclamaciones ante este Tribunal de Selección, a través de registro de entrada (físico o electrónico), así como de cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en este caso se deberá comunicar mediante correo electrónico (personal@cartama.es).

En Cártama, a 21 de junio de 2019
Secretaria del Tribunal de Selección
Patricia Chicón Sarria.